Municipalidad de Chillán Viejo | Dir. Desarrollo Comunitario

APRUEBA PROGRAMA SOCIAL

DECRETO N° / 1199

Chillán Viejo, 16 de Febrero 2012.

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios;

CONSIDERANDO:

1.- Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 2.600 de fecha 29.12.2011, que aprueba el presupuesto año 2012

2.- El Programa social presentado por la DIDECO.

DECRETO:

1.- APRUEBASE el Programa Social de "Apoyo a los Niños y Niñas vulnerables de la Comuna de Chillan Viejo", por un monto de $ 6.600.000.- (seis millones seiscientos mil pesos) para la ejecución del programa.

2.- La coordinación estará a cargo del Director de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Chillán Viejo o quien lo reemplace.

3.- IMPUTESE el gasto del programa, a la cuenta 24.01.007. "Asistencia Social a Personas Naturales, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/MCV/ALS/als
DISTRIBUCION: Administrador Municipal, Secretaría Municipal, Administración y Finanzas, Dideco, Of. de Partes.

PROGRAMA SOCIAL
"APOYO A LOS NIÑOS Y NIÑAS VULNERABLES DE LA COMUNA DE CHILLAN VIEJO"

CONTEXTO:

La Ilustre Municipalidad de Chillan viejo tiene dentro de sus funciones la de apoyar y asistir permanentemente a los sectores vulnerables de nuestra comuna. En estos sectores, los niños y niñas son los que mayor preocupación debemos tener. Son los niños y niñas de familias vulnerables, los que cada verano no pueden acceder a espacios de recreación que les permita fortalecer sus lazos familiares y reforzar sus capacidades y factores de resiliencia. El apoyo a las dimensiones de recreación y acceso a las actividades y regalos en la época estival resulta ser imprescindible ya que esto permite fortalecer la familia e impactar en la autoestima de nuestros niños y niñas de la comuna.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

El presente programa consiste en la realización de actividades de esparcimiento y adquisición y entrega de regalos a niños y niñas de los sectores más vulnerables de nuestra comuna.

OBJETIVOS:

Realizar actividades recreativas a través de la **Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y la Adolescencia, O.P.D**, adquirir y entregar regalos para niños y niñas.

ACTIVIDADES:

El programa comprende las siguientes actividades:
-Realización de actividades y entrega de regalos en diversos sectores de la comuna.
- Cierre del Programa.

FECHA DE EJECUCIÓN:
Este programa se ejecutará los meses de Febrero y Marzo del año 2012.

BENEFICIARIOS DEL LA ACTIVIDAD:

El programa beneficiará a los niños y niñas de sectores vulnerables de nuestra comuna.

PRESUPUESTO:
Aporte Municipal: $6.600.000.-

DISTRIBUCION:
- Asistencia Social $6.600.000.-
  Cuenta: 24.01.007.

COSTO TOTAL: $6.600.000.-

CORRDINARDOR DEL PROGRAMA:
Director de Desarrollo Comunitario.

JORGE ANDRES LEON SANCHEZ
Director De Desarrollo Comunitario

V°.B° D.A.F

V°.B° Unidad de Control

V°. B°. Contabilidad y Presupuesto

ULISES AEDO VALDES
Alcalde (S)

Chillán Viejo, Febrero 2012.